



MENDOZA, 27 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 24790/19 en el que la egresada Gianina Gisela VANNI tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Gianina Gisela VANNI (D.N.I. N° 34.627.544) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de agosto de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de junio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **9**_____

F. A.
laa
<i>g</i>

[Signature]
Dic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHETTI
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO